



En Informe Preliminar de la Comisión Internacional de Verificación y Acompañamiento al Pueblo Motilón Bari:

SOLICITAN SE REVOQUE LICENCIA AMBIENTAL Y SE SUSPENDAN TRABAJOS EN EL POZO DE EXPLORACIÓN PETROLERA ÁLAMO I, POR GRAVES IRREGULARIDADES Y AFECTACIÓN DE DERECHOS INDÍGENAS Y AL TERRITORIO ANCESTRAL BARI

Cúcuta, 23 de febrero de 2006

La Comisión Internacional de Verificación y Acompañamiento al Pueblo Indígena Motilón Bari, al regreso de la visita a su territorio ancestral en la zona del Catatumbo y a las instalaciones del pozo de exploración y explotación Álamo I, solicitaron a las autoridades nacionales que se suspenda la ejecución del mencionado proyecto petrolero "por haberse vulnerado los derechos a la participación y consulta" de este pueblo indígena y verificar que se ejecuta en territorio ancestral y sagrado Bari, pueblo que como pudo constatar la Comisión habita ese territorio sin perder su relación cultural con el mismo, no obstante lo señalado por la Dirección de Étnias del Ministerio del Interior, quien desconoció mediante certificación la existencia de indígenas en esa zona.

Asimismo, la Comisión argumentó para formular la solicitud de suspensión del proyecto, que "los impactos sociales, culturales y ambientales son gravemente superiores a los proyectados en el Estudio de Impacto Ambiental presentado por la empresa ECOPETROL", por lo que piden se revoque la Licencia Ambiental concedida para la exploración del pozo Álamo I, "por las irregularidades con las cuales fue concedida, entre ellas la certificación de no existencia de comunidades indígenas en Socbacayra (nombre ancestral dado por los Bari al territorio donde se ubica el pozo)".

Consecuentemente la Comisión, integrada por distintas organizaciones sociales y de derechos humanos nacionales y extranjeras, además de profesionales técnicos, tales como antropólogos, historiadores, ingenieros químicos, de petróleo y ambientales, solicitaron a las autoridades encargadas de proteger y garantizar los derechos de los pueblos indígenas en Colombia, "que se reconozca la existencia del Pueblo Motilón Bari en el área de ejecución del proyecto" y que "se garanticen a éste los derechos sobre el territorio ancestral indígena".

Durante cuatro días la Comisión, junto a caciques, ancianos, hombres, mujeres y niños del pueblo Motilón Bari recorrieron caminos ancestrales y sitios sagrados en su camino al pozo, constatando que alrededor del mismo se ubican cinco de sus 23 comunidades (Caricachaboquira, Isthoda, Beboquira, Yera y Shubacbarina), algunas de las cuales ni siquiera fueron mencionadas en el Estudio de Impacto Ambiental de ECOPETROL, no obstante su cercanía del proyecto y por verse afectadas en su libre desplazamiento por el territorio, en el uso de sus vías de comunicación ancestral entre comunidades, en el uso de su cementerio ancestral y en sus espacios de pesca y caza tradicionales, todos ellos situados en Socbacayra.